



DICTAMEN DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Guadalajara, Jal., Marzo 04 de 2015.

ADJUDICACION No. : AD-005-CGADM-2015
DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SERVICIO: "PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO DE CANCHAS DE FUTBOL 7 Y SERVICIOS DE GRADERÍA, GIMNASIO, BAÑOS Y VESTIDORES PARA, EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS (CUCEA), CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS (CUCBA), CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ (CUTONALA), CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES (CUVALLES), CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA (CUCOSTA) Y CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE (CUNORTE)."

CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Y TOMANDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN I, SE RESUELVE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA A FAVOR DEL PRESTADOR DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA, **ARQUITECTURA + ESTILO NANELLI, S.A. DE C.V.**, DEBIDO A QUE EL MISMO CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS..

LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE AUTORIZA POR UN MONTO DE: -----
\$ 193,488.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA Y EVALUADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES CON BASE EN EL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. REVISANDO QUE LA PROPUESTA INCLUYE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO ES CONGRUENTE Y FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA Y QUE LOS ALCANCES DEL SERVICIO SON LOS REQUERIDOS.

EL TIEMPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HA SIDO PACTADO EN **40 (CUARENTA) DÍAS NATURALES**, SEGÚN CALENDARIO DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA.

ELABORÓ

MTRO. LUIS E. VIDAL ESPELETA

JEFE DE LA UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

VALIDÓ

ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION GENERAL

AUTORIZÓ

MTRA. CARMEN E. RODRIGUEZ ARMENTA

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA